

GUÍA DOCENTE DE LA ASIGNATURA

(Curso 2023/24)

Titulación	GRADO DE EDUCACIÓN SOCIAL
Plan de Estudios	Orden Ministerial ECI/3854/2007 de 27 de diciembre (BOE núm. 312 de 29 de dic. de 2007)

Asignatura	PRACTICUM III	Créditos	30 ECTS
Código	800249	Idioma	Español
Carácter	Obligatorio. Prácticas externas.	Curso	4º
Período	Cuarto curso, 8º semestre.		
Módulo	Prácticum		
Materia	Prácticum		

EQUIPO DOCENTE		
Profesor	Email	URL
Ana Horcajo Castillo	ahorcajo@cesdonbosco.com	https://cesdonbosco.com/ana-horcajo-castillo/
Carmen Villora Sánchez	cvillora@cesdonbosco.com	https://cesdonbosco.com/carmen-villora-sanchez/
Irene Blanco Gonzalo	iblanco@cesdonbosco.com	
Lourdes Pérez González	loperg@cesdonbosco.com	https://cesdonbosco.com/lourdes-perez-gonzalez/
Mercedes Reglero Rada	mreglero@cesdonbosco.com	https://cesdonbosco.com/mercedes-reglero-rada/
Patricia Revuelta Mediavilla	prevuelta@cesdonbosco.com	https://cesdonbosco.com/patricia-revuelta-mediavilla/
Paula Gil Ruiz	pgil@cesdonbosco.com	https://cesdonbosco.com/paula-gil-ruiz/

1.- PRESENTACION (datos generales – breve descriptor)

Real Decreto 592/2014, de 11 de julio de 2014, por el que se regulan las prácticas académicas externas de los estudiantes universitarios establece que “constituyen una actividad de naturaleza formativa realizada por los estudiantes universitarios y supervisada por las Universidades, cuyo objetivo es permitir a los mismos aplicar y complementar los conocimientos adquiridos en su formación académica, favoreciendo la adquisición de competencias que les preparen para el ejercicio de actividades profesionales, faciliten su empleabilidad y fomenten su capacidad de emprendimiento”.

El Prácticum constituye un espacio para acercar al estudiante a su futura práctica profesional y un tiempo para la reflexión sobre la teoría adquirida en las distintas materias del Grado. Permite conocer la realidad del centro

socioeducativo, especialmente los diferentes ámbitos de intervención. Al mismo tiempo, ayuda a establecer el primer contacto con el mundo laboral y posibilita que se vinculen los diferentes conocimientos, destrezas y habilidades de los futuros educadores y educadoras con las actividades que desarrollarán en la práctica profesional.

2.-COMPETENCIAS

G E N E R A L E S	<p>CG16.- Elaborar y gestionar medios y recursos para la intervención socioeducativa.</p> <p>CG17.- Aplicar metodologías específicas de la acción socioeducativa.</p> <p>CG18.- Intervenir en proyectos y servicios socioeducativos y comunitarios.</p> <p>CG20.- Mediar en situaciones de riesgo y conflicto.</p> <p>CG21.- Diseñar e implementar procesos de evaluación de programas y estrategias de intervención socioeducativas en diversos contextos.</p> <p>CG22.- Gestionar y coordinar entidades, equipamientos y grupos, de acuerdo a los diferentes contextos y necesidades.</p> <p>CG23.- Dirigir y coordinar planes, programas y proyectos socioeducativos.</p> <p>CG24.- Supervisar planes, programas, proyectos y centros socioeducativos.</p> <p>CG25.- Asesorar en la elaboración y aplicación de planes, programas, proyectos y actividades socioeducativas.</p> <p>CG26.- Asesorar y acompañar a individuos y grupos en procesos de desarrollo socioeducativo.</p> <p>CG27.- Elaborar e interpretar informes técnicos, de investigación y evaluación, sobre acciones, procesos y resultados socioeducativos.</p> <p>CG28.- Realizar estudios prospectivos y evaluativos sobre características, necesidades y demandas socioeducativas.</p>
T R A N S V E R S A L E S	<p>CG16.- Elaborar y gestionar medios y recursos para la intervención socioeducativa.</p> <p>CG17.- Aplicar metodologías específicas de la acción socioeducativa.</p> <p>CG18.- Intervenir en proyectos y servicios socioeducativos y comunitarios.</p> <p>CG20.- Mediar en situaciones de riesgo y conflicto.</p> <p>CG21.- Diseñar e implementar procesos de evaluación de programas y estrategias de intervención socioeducativas en diversos contextos.</p> <p>CG22.- Gestionar y coordinar entidades, equipamientos y grupos, de acuerdo a los diferentes contextos y necesidades.</p> <p>CG23.- Dirigir y coordinar planes, programas y proyectos socioeducativos.</p> <p>CG24.- Supervisar planes, programas, proyectos y centros socioeducativos.</p> <p>CG25.- Asesorar en la elaboración y aplicación de planes, programas, proyectos y actividades socioeducativas.</p> <p>CG26.- Asesorar y acompañar a individuos y grupos en procesos de desarrollo socioeducativo.</p> <p>CG27.- Elaborar e interpretar informes técnicos, de investigación y evaluación, sobre acciones, procesos y resultados socioeducativos.</p> <p>CG28.- Realizar estudios prospectivos y evaluativos sobre características, necesidades y demandas socioeducativas.</p> <p>CT17. Valorar la relevancia de las instituciones públicas y privadas para la convivencia pacífica entre los pueblos.</p>

M Ó D U L O	CMP4.-Diseñar, utilizar y evaluar los medios didácticos en la intervención socioeducativa. CMP5.- Saber utilizar los procedimientos y técnicas sociopedagógicas para la intervención, la mediación y el análisis de la realidad personal, familiar y social. CMP7.- Aplicar técnicas de detección de factores de exclusión y discriminación que dificultan la inserción social y laboral de sujetos y colectivos. CMP8.- Participar en la organización y gestión de proyectos y servicios socioeducativos (culturales, de animación y tiempo libre, de intervención comunitaria, de ocio...). CMP 9. Participar en el diseño, aplicación y evaluación de programas y estrategias de intervención socioeducativa en los diversos ámbitos de trabajo. CMP 11. Participar en la producción y gestión de medios y recursos para la intervención socioeducativa. CMP 12. Utilizar y evaluar las nuevas tecnologías con fines formativos.
--	---

3.- RESULTADOS DE APRENDIZAJE

El Prácticum III tiene como objetivo principal la observación, intervención y evaluación en las instituciones socioeducativas.

Concretamente los estudiantes tendrán que:

- Participar en las acciones socioeducativas de la institución poniendo en práctica sus conocimientos y saber qué hacer en la intervención educativa.
- Conocer la institución socioeducativa
- Analizar los programas que se desarrollan en la institución.
- Diseñar recursos específicos y proyectos de intervención socioeducativa acordes con la entidad donde desarrolla las prácticas.

Estos objetivos se pueden desarrollar en diferentes ámbitos profesionales:

Animación sociocultural.	Gestión cultural, ludotecas, actividades deportivas, museos, redes socioculturales.
Desarrollo comunitario y local.	Cooperación educativa para el desarrollo, promoción social, contextos socioeducativos, mediación y redes locales, coordinación de recursos y proyectos
Educación de personas mayores.	Centros de día, Centros de mayores, residencias de mayores, universidades de mayores, aulas de tercera edad.
Educación ciudadana.	Educación para la salud, ambiental, de género, intercultural.
Educación de personas adultas.	Alfabetización, cultura básica, inmigrantes, participación cultural y cívica, inserción y orientación profesional, orientación para el desarrollo personal.
Prevención y tratamiento de la marginación y la inadaptación infantil y juvenil.	Protección de menores, inserción social, salud y drogodependencias.
Atención socioeducativa.	Contexto familiar, escolar o laboral.
Atención a personas con discapacidad.	Residencias, Asociaciones, Centros ocupacionales.

Los estudiantes al terminar el periodo de Prácticum III deberán haber adquirido las competencias descritas anteriormente.

4.- ACTIVIDADES DOCENTES

Los **30 ECTS** (750 horas) se articulan en las siguientes actividades docentes:

1ª Fase: Orientación (15 horas y orientación a la práctica):

- Mínimo una sesión de orientación e información del proceso de prácticas a cargo del Departamento de Prácticas.
- Tutorías grupales y/o individuales a cargo del tutor académico.

2ª Fase:

- **450 horas** presenciales en entidad socioeducativa.
- **300 horas** de trabajo individual del estudiante.

5.- DESARROLLO DEL PRÁCTICUM

FASE INICIAL	
Reuniones de orientación e información Departamento de Prácticum.	A determinar en calendario.
Período de Solicitud de plazas.	23 al 29 de octubre de 2023.
Proceso de Asignación.	30 de octubre al 6 de noviembre de 2023.
Publicación plazas provisionales.	7 de noviembre de 2023.
Revisión incidencias en la asignación.	7 al 8 noviembre de 2023.
Publicación plazas definitivas.	10 de noviembre de 2023.

FASE DE INCORPORACIÓN A CENTROS	
15 de enero al 19 de abril de 2024.	

FASE FINAL	
Entrega de memoria	9 de mayo de 2024.

6.- EVALUACIÓN

6.1. Criterios de Evaluación

La evaluación de los estudiantes tendrá como objetivo valorar en qué medida los estudiantes han adquirido las competencias profesionales establecidas. El/la tutor/a Académico del CES será el encargado de calificar a cada estudiante mediante una nota numérica, como en el resto de asignaturas.

La Evaluación del Prácticum es el resultado de la calificación de las siguientes técnicas:

- **Evaluación del Tutor Profesional:**
 - a) Evaluación continua del desempeño de estudiante a través de la ficha de evaluación elaborada por el CES (40% de la nota final).
 - La evaluación negativa (inferior a 5) por parte del Tutor/a profesional, supone el suspenso en las prácticas. El estudiante deberá matricularse en el curso siguiente en dicho Prácticum.
 - b) El estudiante que falte tres días al centro/entidad de prácticas sin justificar* o su equivalente en horas ausentadas (15 horas) suspenderá el Prácticum.

- **Evaluación del Tutor/a académico del CES.**
 - a) Memoria:
 - Evaluación del seguimiento del estudiante y calificación de la Memoria a través de la rúbrica diseñada para este fin (40% de la nota final).
 - El estudiante suspenso en la Memoria de prácticas en la convocatoria ordinaria deberá realizar/repetir la Memoria de Prácticas en la convocatoria extraordinaria. Si el estudiante suspende o no presenta la Memoria en la convocatoria extraordinaria, deberá realizar la totalidad del Prácticum correspondiente el curso siguiente.
 - b) Entrevista:
 - Evaluación de la entrevista de defensa del proceso de prácticas (20%) a través de la rúbrica diseñada para este fin.

Para obtener la nota final aprobada, es necesario alcanzar al menos el 50% de la puntuación máxima en cada una de las técnicas de evaluación.

En los criterios de evaluación, se atenderán las indicaciones que el SQUAE haga llegar al profesorado del alumnado con Necesidad Específica de Apoyo Educativo.

* debidamente acreditada a la coordinación del Prácticum y al tutor/a académico del CES.

6.2.- Sistema de Evaluación

El sistema de calificación se realiza según los criterios descritos en el RD1125/2003 <https://www.boe.es/buscar/pdf/2003/BOE-A-2003-17643-consolidado.pdf>.



8. BIBLIOGRAFÍA

- Guía de Prácticas del Grado de Educación Social CES Don Bosco.
- Real Decreto 592/2014, de 11 de julio, por el que se regulan las prácticas académicas externas de los estudiantes universitarios.
- Pendiente de publicación la Orden del Consejero de Educación, Universidades, Ciencia y Portavoz del Gobierno por la que se establece el procedimiento para la realización del Prácticum.

REVISADO Y CONFORME:

ELISA GUTIÉRREZ HERNÁNDEZ
Coordinadora del Prácticum.

FECHA: 17/07/2023